

**SOLICITA AUMENTO DE PLAZO.**

**SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

**Juan Hurtado Caamaño**, en representación legal del titular **Transfahum SpA**, ambos domiciliados en Camino a Chiu Chiu Sitio 1, manzana 5, Calama, Región de Antofagasta, en procedimiento sancionatorio **rol N° D-227-2023**, a la Sra. Marie Claude Plumer Bodin, en su carácter de Superintendente de Medio Ambiente ("SMA"), respetuosamente digo:

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos, y encontrándome dentro de plazo, vengo en solicitar la extensión del plazo conferido originalmente para responder a las observaciones realizadas al Programa de Cumplimiento (PDC) que fue presentado por mi representada, por la mayor cantidad de tiempo que sea posible.

La solicitud se justifica, en tanto la SMA observó el PDC solicitando realizar nuevos monitoreos para caracterizar los efectos ambientales vinculados a los cargos N° 3 y 5, los que aún no se encuentran finalizados.

Además, se hace presente que el plazo original conferido en la Res. Ex. 4/D-227-2023, del 7 de febrero de 2024, aún no vence y se encuentra pendiente.

**POR TANTO;**

**SOLICITO A LA SRA. SUPERINTENDENTA:** Acceder a lo solicitado en atención a lo dispuesto en el art. 26 de la ley 19.880.



Juan Hurtado Caamaño

pp. Transfahum SpA.